



Juan Manuel Reyes

Pres. Asociación Pro-Mutua Motera

INJUSTICIA EXTREMA

Este verano hemos podido presenciar casi en primera persona como ardía España por los cuatro costados ante la más absoluta incompetencia de las Administraciones 'competentes', valga la contradicción.

Por desgracia, ver cómo se quema un bosque de cientos de años sin que la Administración haga lo que se tiene que hacer para atajarlo se ha convertido ya en algo habitual. Lo que no es tan habitual es que la Administración de Justicia entre también en la tónica de no hacer las cosas bien.

Este verano hemos podido ver dos claros ejemplos en este sentido. Por una parte está la sentencia que resolvía el caso del incendio que hace unos años asoló varias miles de hectáreas de bosque en la costa de Granada.

Resulta que para una vez que pillan al causante, se dicta sentencia absolviendo al susodicho porque el juez en cuestión entendió que tirar una colilla encendida en pleno verano en dirección al río, y no tener la precaución de comprobar si cayó en el río o en la maleza, es una actitud normal de un fumador y por tanto no se le puede reprochar imprudencia alguna.

¡Increíble!, destruye miles de hectáreas patrimonio de la humanidad, mata cientos de animales salvajes protegidos, convierte una zona de gran importancia ecológica en un desierto irrecuperable y "la Justicia" decide que, como es fumador, pues claro, es algo normal, así es que "qué le vamos a hacer".

El segundo ejemplo lo tenemos ya terminando el verano. Una pareja de guiris se pierde en la Alpujarra granadina. Fijaos si estaban perdidos en una zona lejana e inhóspita que cogen su móvil y llaman al 112, que les confirman que no se preocupen, que van a por ellos. Estos, pensando que están en una isla desierta desconocida en medio del océano pacífico, no se les ocurre otra cosa que hacer un fuego para que les localicen, y esto, a sus preclaras mentes, se les ocurre en pleno verano y en el año más seco vivido en España en los últimos 120 años. ¿Resultado? Otra vez miles de hectáreas de bosque centenario protegido dentro de un parque nacional calcinadas y convertidas en desierto.

Pero el desastre no queda aquí, el desastre se cuadra por el Juzgado de turno. Ante semejante salvajada, la Guardia Civil, en una actuación impecable, los detiene, y el Juez competente, en cuanto les toma declaración, los suelta en libertad. ¡Perfecto! Como si el delito cometido no fuera grave, como si no creara alarma social, vamos como si hubieran quemado una maceta de su casa. ¡Demencial!

Eso sí, luego resulta que si te pillan moviendo una piedra en un Parque Nacional te empaquetan. Y valga como ejemplo el pobre pastor de Sierra Nevada que pillaron hace unos años cogiendo una mata de manzanilla de la Sierra porque le dolía la tripa. Sí, esa misma manzanilla que han cogido todos sus antepasados para aliviar los dolores de estómago. De esa manzanilla que no tiene más remedio que coger porque el hombre vive con su familia en un cortijo sin luz ni agua, en medio de la montaña, y no tiene dinero ni para medicinas.

Pues bien, a este pastor, a este criminal de la naturaleza que estuvo a punto de destruir irreversiblemente el ecosistema de medio planeta con su vandálico acto contra la humanidad, le pusieron semejante multa (creo recordar que era 1.500.000 pts) que estuvo a punto de entrar en prisión, pues su economía no podía afrontar semejante lujo de sanción.

No se lo que pasó al final, pues el escándalo fue tal que espero que le condenaran la sanción, pero lo importante es la injusticia de nuestro sistema. La triste conclusión es que al menos en lo que a la defensa de nuestra naturaleza concierne, no sólo la Administración no funciona bien, sino que la Justicia tampoco. Y la base de una sociedad sana y pacífica es que haya Justicia, sin ella vamos al caos.



Para que luego digan que no tenemos lo que merecemos.
Más información en www.crisisenergetica.org